



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2845/19

AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de El Barco de Ávila, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2019, acordó aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal del Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, Estatuto Básico del Empleado Público en concordancia con el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación de las modificaciones de los siguientes puestos, según tabla anexa.

El Barco de Ávila, 23 de diciembre de 2019.

El Alcalde, *Victor Morugij Sintschillo*.

PUESTO				RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS								DE PUESTO							Observaciones 20
Datos de identificación del puesto				LABORALES								Requisitos de desempeño							
				FUNCIONARIOS															
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	
Código	Plazas	Denominación del puesto	Tipo	Nivel Comple. Destino	Complemento Especifico.	Plus Convenio	Plus Municipal 1	Plus Municipal 2	Plus Municipal 3	Plus Actividad 1	Plus Actividad 2	Vinculación	Adm. Proc.	Grupo Titulac.	Escala	Título	Provisión	Jornada	
01. SERVICIO: ASUNTOS GENERALES																			
01.01.05			NS	18	RG-CJ-PH2-CO-GT2-A	-	-	-	-	-	-	F	AL	C1	G	-	C	JN	AF
01.01.11	1	Auxiliar Administrativo	NS	13	PH1-RG--CO-CJ-SU-GT2							F	AL	C2	G		C	JN	
01.01.12	1	Técnico	NS	25	GT1-MA-R							F	AL	A1	G		C	JN	
02. SERVICIO: SOCIO CULTURAL																			
02.04.11	1	Encargado Edificio Cultural	NS			SI						LF	AL	III			C	JE	

CLAVES

(6) Complemento Especifico:

SU	SUBVENCIONES
PH1	PADRÓN HABITANTES 1
GT1	GESTIÓN TRIBUTARIA 1
MA	MEDIÓ AMBIENTE
RG	REGISTRÓ GENERAL
CO	CORREO
CJ	CAJA
A	ATENCIÓN AL PUBLICO
PH2	PADRÓN HABITANTES 2
GT2	GESTIÓN TRIBUTARIA 2
R	RECAUDACIÓN